

**D. JUAN VICENTE HERNANDEZ Y VILLASEÑOR,**  
Caballero de la Orden Americana de Isabel la Católica  
y condecorado con otras cruces de distincion; cesante de  
Hacienda y Visitador general de la renta del papel se-  
llado de esta provincia de Murcia.

*Certifico: Que he visto la visita que me  
está encargada por la Dirección General  
de estancos, en la Secretaría de Ayun-  
tamiento y del Juzgado de Taxa de esta  
Villa, ambas a cargo de D. Juan Calvo y  
Gardallay y examinados los libros  
de actas y de Administración de Poi-  
tos, sus cuentas de recaudación, los  
presupuestos, municipales del Depo-  
sitario y del Alcaldé y cuantos expedien-  
tes escritos en dichas Secretarías, no ha-  
biendo hallado alguna que se encuentre esten-  
dida en el papel de la bella y con arreglo  
al Real decreto de 12 de Setiembre de  
1861 =*

Y para que conste á la visita sucesiva, de confor-  
midad al párrafo quinto artículo ochenta y cinco de la  
Instrucción de diez de Noviembre del mismo año, firmo  
la presente en *la villa de Puerto Alamo*  
*a tres de febrero de mil ochocien-*  
*tos sesenta y seis*  
*J. Vicente Hernandez*

*Reg. del Ayuntamiento al no. 10  
La del Juzgado de Taxa al no. 9º*

